



Guía de beneficios

PARA EMPLEADOS NUEVOS

AÑO DEL PLAN 2017

del 1.º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017

Para los empleados de:

Instituciones de educación superior (excepto la Universidad de Texas y el Sistema Universitario de Texas A&M)

Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria (Community Supervision and Corrections Department)

Sistema de Jubilación para Maestros (Teacher Retirement System)

Sistema de Jubilación Municipal de Texas (Texas Municipal Retirement System)

Sistema de Jubilación del Distrito y del Condado de Texas (Texas County & District Retirement System)

Distrito escolar de Windham (Windham School District)

ERS
EMPLOYEES RETIREMENT
SYSTEM OF TEXAS

Un mensaje del director ejecutivo de ERS, Porter Wilson



¡Felicitaciones por su nuevo empleo! Quiero ser uno de los primeros en darle la bienvenida a su nuevo puesto en la administración pública.

La agencia Employees Retirement System of Texas administra algunos de los excelentes beneficios que le ofrecen el estado de Texas y su empleador. Estos beneficios integrales están diseñados para ayudarle a mejorar su bienestar y asegurar su futuro.

Tiene un período limitado para tomar decisiones importantes acerca de sus beneficios. Le recomiendo encarecidamente leer esta guía para informarse y tomar decisiones a conciencia durante los primeros 31 a 60 días de empleo.

En ERS, estamos orgullosos de promover la excelencia en la administración pública al ofrecer seguros de salud, jubilación y otros beneficios para usted y su familia.

Esta *Guía de beneficios para empleados nuevos* le ofrece la información que necesita para sacarle el máximo provecho a su jubilación, seguro y beneficios relacionados que proporciona el estado de Texas. Para obtener más información, visite el sitio web de ERS en **www.ers.state.tx.us**.

Atentamente,

Porter Wilson
Director ejecutivo
Employees Retirement System of Texas

Employees Retirement System of Texas

Siempre disponible en línea en **www.ers.state.tx.us**


Acceso automatizado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a información sobre sus beneficios de seguro y jubilación.

(877) 275-4377, TDD: 711. Hable con un representante, de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m., hora central.

Publicado en septiembre de 2016.

Índice

Introducción	2
Lista de verificación de beneficios para empleados nuevos	3
Seguro de salud	4
Cobertura de medicamentos con receta	6
Cobertura de dependientes	8
State of Texas Vision	10
Planes dentales	12
Seguro de vida, por muerte accidental y desmembramiento (AD&D), y por discapacidad	14
Cuentas de Gastos Flexibles TexFlex	16
Jubilación.	18
Programa Texa\$aver 457	20
Recursos y tarifas	22
Obtenga más información sobre sus beneficios del estado de Texas	27
Información de contacto	28

 Para ver una descripción general rápida de sus beneficios para empleados nuevos, visite www.ers.state.tx.us/Employees/New-Employee/Overview

La *Guía de beneficios para empleados nuevos* correspondiente al año del plan 2017 señala los beneficios vigentes al momento de la publicación. Los beneficios de salud y otros tipos de seguros para empleados y jubilados están sujetos a cambios en función de los fondos públicos disponibles. La Asamblea Legislativa de Texas determina la cantidad de fondos para dichos beneficios sin obligación de proporcionarlos más allá de cada año fiscal.

**ERS OFRECE BENEFICIOS COMPETITIVOS
PARA MEJORAR LAS VIDAS DE SUS MIEMBROS.**

Introducción: cómo registrarse para obtener sus beneficios

Beneficio

Como empleado nuevo, debe tomar algunas decisiones importantes acerca de sus coberturas de seguro de salud, seguro opcional y para dependientes.

Si no se inscribe en los beneficios opcionales durante su primer mes en el trabajo, deberá esperar hasta el período de Inscripción de verano o experimentar un evento de vida que califique (Qualifying Life Event, QLE) para hacerlo.

Use la lista de verificación que aparece en la página siguiente para asegurarse de haber proporcionado la información que necesita para comenzar a sacar el máximo provecho de su paquete de beneficios.

Usted quedará automáticamente inscrito en:

- cobertura de salud y medicamentos con receta de HealthSelectSM of Texas si es empleado de tiempo completo;
- seguro de vida a término básico de \$5,000 y por muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment, AD&D) sin costo para empleados de tiempo completo.

Los empleados de medio tiempo, los estudiantes de grado, los profesores auxiliares y el personal docente adjunto y de investigación posdoctoral no quedan automáticamente inscritos.

Tiene la opción de inscribirse en:

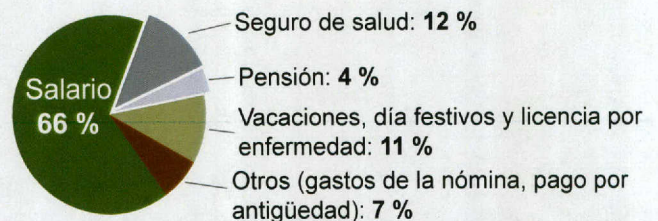
- uno de los siguientes planes de seguros de salud en lugar de HealthSelect of Texas:
 - Consumer Directed HealthSelect para usted y sus dependientes elegibles
 - una organización para el mantenimiento de la salud (Health Maintenance Organization, HMO), si vive o trabaja en un país elegible, para usted y sus dependientes elegibles
- uno de tres planes dentales para usted y sus dependientes elegibles;
- State of Texas Vision para usted y sus dependientes elegibles;
- seguro de vida adicional para usted y sus dependientes elegibles;
- seguro por muerte accidental y desmembramiento (AD&D);
- seguro por discapacidad a corto o largo plazo de Texas Income Protection PlanSM (TIPP)
- atención médica y para dependientes de TexFlex y cuentas de gastos flexibles limitadas;
- un plan Texa\$aver 457.

Para el empleado estatal promedio, el paquete de beneficios del estado de Texas conforma aproximadamente un tercio de la compensación total.

Compensación total del empleado estatal promedio = **\$60,000**

- \$40,000 en salario
- \$20,000 en beneficios

Tanto empleadores como empleados dicen que los beneficios son un atractivo importante del empleo estatal.



Fuente: Oficina del Auditor Estatal de Texas, Beneficios del empleado estatal como porcentaje de la compensación total; abril de 2014

Los primeros 31 días: sin dar explicaciones

Su primer mes de empleo es su oportunidad de obtener cobertura por discapacidad y seguro de vida adicional: sin dar explicaciones. Si se inscribe en ciertos beneficios de vida y por discapacidad como empleado nuevo, no necesitará generar un certificado de asegurabilidad (Evidence of Insurability, EOI). El EOI es un proceso de solicitud en el cual usted debe proporcionar información acerca de su salud o la de sus dependientes. Si pierde la oportunidad para nuevos empleados en el plazo de 31 días y realiza el proceso del EOI, es probable que no se aprueben estos beneficios para usted o sus dependientes si no reúne los requisitos. Si desea obtener una cobertura de seguro de vida adicional o un seguro por discapacidad, ahora es el mejor momento para registrarse.



¿Cuándo comienzo a recibir mis beneficios?

La cobertura del seguro de salud y de medicamentos con receta comienza el primer día del mes luego de su 60° día de empleo.

Este período de espera no se aplica en los siguientes casos:

- Si fue recontratado sin interrupción en la cobertura.
- Si se transfiere de la Universidad de Texas o Universitario de Texas A&M sin interrupción en la cobertura.
- Si es un jubilado que se reincorpora al trabajo y está inscrito en la cobertura de salud como jubilado.
- Si está inscrito en la cobertura de salud a través de ERS como dependiente o conforme a COBRA en la fecha de contratación o recontratación.
- Si fue recontratado el 1° de septiembre de 2015, o después, y se reincorporó a su puesto en la misma agencia estatal en un plazo de 90 días de salir del servicio militar activo.

NOTA: Debe notificar a su departamento de recursos humanos en un plazo de 31 días de su fecha de contratación para que se elimine el período de espera.

Aunque no tenga un período de espera, tendrá 31 días para realizar cambios en su cobertura de salud si lo desea. Para quienes empiezan a mediados de mes, la cobertura comienza el primer día del mes siguiente.

Para obtener beneficios opcionales (dental, de la vista, de vida opcional [selecciones 1 y 2], de vida para dependientes, AD&D, seguro por discapacidad TIPP y TexFlex):

- Si se inscribe en su primer día, la cobertura comienza ese día.
- Si se inscribe en un plazo de 31 días desde su fecha de contratación, la cobertura comienza el primer día del mes posterior a su inscripción.
- Para el seguro de vida opcional, selecciones 3 y 4, la cobertura comienza el primer día del mes posterior a la aprobación a través de EOI.

¿Elegiré HealthSelect of Texas u otro plan de salud?



Consulte la tabla comparativa de planes de salud del empleado en la página 22. Encontrará una calculadora de tarifas disponible en

www.ers.state.tx.us/Employees/Calculate-Rates

Empleados contratados

✓ Lista de verificación de beneficios para empleados nuevos

✓ En un plazo de 60 días (desde la contratación)

Seguro de salud

- Inscríbese en HealthSelect of Texas (automático para los empleados de tiempo completo) O BIEN
- Inscríbese en Consumer Directed HealthSelect en lugar de HealthSelect of Texas y abra una cuenta de ahorros de salud O BIEN
- Inscríbese en una HMO, si vive o trabaja en un país elegible
- Inscríba a los dependientes elegibles; usted y sus dependientes deben tener el mismo plan
- Complete la certificación y verificación de dependientes (consulte la página 8)
- Certifique el estado de consumo de tabaco de usted y sus dependientes cubiertos
- Renuncie a la cobertura; use el Crédito de renuncia al seguro de salud, si corresponde

✓ En un plazo de 31 días (desde la contratación)

Planes dentales

Realice su inscripción y la de sus dependientes en un plan dental:

- HumanaDental DHMO
- State of Texas Dental Choice PlanSM
- State of Texas Dental Discount PlanSM

State of Texas Vision

- Realice su inscripción y la de sus dependientes

Seguro de vida a término opcional

- Inscríbese para una cobertura que sea 1 o 2 veces su salario anual
- Solicite una cobertura que sea 3 o 4 veces su salario anual a través del certificado de asegurabilidad (EOI)

Seguro de vida a término para dependientes

- Inscríba a los dependientes elegibles

Seguro voluntario por muerte accidental y desmembramiento (AD&D)

- Inscríbese individualmente o con su grupo familiar

Seguro por discapacidad de Texas Income Protection Plan (TIPP)

- Inscríbese en el seguro por discapacidad a corto plazo
- Inscríbese en el seguro por discapacidad a largo plazo

Cuentas de gastos flexibles TexFlex

- Inscríbese en una cuenta de atención médica de TexFlex
- Inscríbese en una cuenta de atención para dependientes de TexFlex
- Inscríbese en una cuenta de gastos flexibles limitada de TexFlex si se inscribe en Consumer Directed HealthSelect

Opciones del seguro de salud: HealthSelect

Para ver una tabla comparativa de planes e información de cobertura detallada, consulte la página 22.

¡Vale la pena permanecer dentro de la red!

Con HealthSelect of Texas y Consumer Directed HealthSelect, tiene acceso a la misma red de proveedores de más de 58,000 médicos de Texas. Estos médicos de la red fueron evaluados de manera exhaustiva para determinar si ofrecen atención de calidad.

Si está inscrito en HealthSelect of Texas o en Consumer Directed HealthSelect, puede utilizar a cualquier proveedor de atención médica. Pero usted pagará más si un médico, hospital u otro proveedor no forma parte de la red de proveedores de HealthSelect.

Acceda al enlace “Find a Doctor” (“Buscar un médico”) en el sitio web de HealthSelect para averiguar si un proveedor se encuentra en la red de HealthSelect antes de programar una visita o un procedimiento.

Incluso si un hospital se encuentra en la red de HealthSelect, los médicos y otros proveedores que trabajan allí podrían no estarlo. Averigüe si todos sus proveedores se encuentran dentro de la red de HealthSelect.

UnitedHealthcare es el administrador del plan para HealthSelect of Texas y Consumer Directed HealthSelect. Para acceder a información acerca de sus beneficios, regístrese para obtener una cuenta en línea de UnitedHealthcare en myuhc.com/healthselect.



También puede descargar la aplicación Health4me de UnitedHealthcare para obtener fácil acceso a la información acerca de su cobertura de seguro de salud.

HealthSelect of Texas Debe designar a un médico de atención primaria (Primary Care Physician, PCP) de la red de HealthSelect. Su PCP lo ayudará a mantener su buena salud general y lo remitirá cuando necesite atención especializada.

La atención preventiva no tiene ningún cargo dentro de la red, incluidos los exámenes médicos anuales y las vacunas. Su proveedor debe clasificar el tratamiento como preventivo.

No hay ningún deducible médico anual si permanece en la red de HealthSelect. Si visita a un proveedor fuera de la red, hay un deducible de \$500 por persona o \$1,500 por familia que debe alcanzarse antes de que el plan comience a pagar los servicios fuera de la red.

CONSUMER DIRECTED

HealthSelect

No necesita designar a un médico de atención primaria (PCP) ni necesita remisiones para visitar a especialistas.

La atención preventiva no tiene ningún cargo dentro de la red, incluidos los exámenes médicos anuales y las vacunas.

La prima mensual es más baja. Pero usted paga el costo total de las visitas al médico, las recetas y otros costos de atención médica hasta alcanzar el deducible anual.

Deducible del año del plan 2017	Cobertura individual	Cobertura familiar
Dentro de la red	\$2,100	\$4,200
Fuera de la red	\$4,200	\$8,400

Cuenta de ahorros de salud

Para ayudarle a cubrir sus costos de atención médica de su propio bolsillo, el estado realizará una contribución mensual a su cuenta de ahorros de salud (Health Savings Account, HSA). El estado contribuye \$45 por mes para individuos y \$90 por mes para la cobertura familiar.

También puede realizar contribuciones antes de impuestos en su HSA. El Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS) establece este monto cada año. El límite de contribución máximo anual combinado es de **\$3,350** para individuos y **\$6,750** para familias. El saldo en su HSA se traslada de un año al siguiente y puede conservar los fondos si cambia de plan de salud o si abandona su empleo estatal. Puede usar los fondos para gastos médicos calificados para usted, su cónyuge y dependientes elegibles.

Si se inscribe en Consumer Directed HealthSelect, debe abrir su HSA lo antes posible para que los fondos puedan depositarse en su cuenta.

Para usar la calculadora de costos y consultar otra información acerca de Consumer Directed HealthSelect, ingrese a www.healthselectoftexas.com/cdhs.

Opciones del seguro de salud: HMO



Si vive o trabaja en un país elegible, puede inscribirse en una HMO. Estos proveedores regionales cuentan con grandes redes para satisfacer distintas necesidades de atención médica.

Si se inscribe en los planes de salud de Community First, debe seleccionar a un PCP. Si se inscribe en un plan de salud de Scott & White o KelseyCare, ofrecido por Community Health Choice, puede visitar a cualquier proveedor de la red sin necesidad de contar con una remisión. Puede elegir a un PCP si lo desea.

Debe utilizar proveedores (como médicos y hospitales) de la red de HMO para que se cubran sus servicios, a menos que el plan de salud haya autorizado su tratamiento. Solo los servicios de atención de emergencia están cubiertos fuera de la red.

Las HMO tienen su propia cobertura de medicamentos con receta. El deducible por medicamentos anual es de \$50 por año del plan, lo cual se restablece el 1° de septiembre.

Áreas de HMO

Si vive o trabaja en un área de servicio HMO cubierta, puede optar por inscribirse en ese plan.

Plan de HMO	Área de servicios	Condados
Community First Health Plans	Área de San Antonio	Atascosa, Bandera, Bexar, Comal, Guadalupe, Kendall, Medina y Wilson
KelseyCare powered by Community Health Choice	Área de Houston	Brazoria, Fort Bend, Galveston, Harris y Montgomery
Scott & White Health Plan	Área central y oeste de Texas	Austin, Bastrop, Bell, Bosque, Brazos, Burleson, Burnet, Coke, Coleman, Concho, Coryell, Crockett, Falls, Freestone, Grimes, Hamilton, Hill, Irion, Kimble, Lampasas, Lee, Leon, Limestone, Llano, Madison, Mason, McCulloch, McLennan, Menard, Milam, Mills, Reagan, Robertson, Runnels, San Saba, Schleicher, Somervell, Sterling, Sutton, Tom Green, Travis, Walker, Waller, Washington y Williamson

Límites de dinero de su propio bolsillo

Los cinco planes de salud tienen un máximo de su propio bolsillo para ayudarlo a protegerse de costos de atención médica catastrófica. Es el monto máximo que pagará en un año por copagos, coaseguro, recetas, deducibles y otros gastos de atención médica calificados (no incluye

las primas mensuales). Los cinco planes de salud tienen máximos de su propio bolsillo dentro de la red. Solo Consumer Directed HealthSelect tiene un máximo de su propio bolsillo fuera de la red.

	Máximo de su propio bolsillo dentro de la red	Máximo de su propio bolsillo fuera de la red (Solo Consumer Directed HealthSelect)
Antes del 31 de diciembre de 2016	Individual: \$6,450 Familiar: \$12,900	Individual: \$12,900 Familiar: \$25,800
Después del 1° de enero de 2017	Individual: \$6,550 Familiar: \$13,100	Individual: \$13,100 Familiar: \$26,200

Renuncia al seguro de salud

Puede rechazar o renunciar a la cobertura de seguro de salud.

Crédito de renuncia al seguro de salud: Si puede certificar que ya tiene otro seguro de salud con cobertura equivalente o mejor que la que se ofrece a través de ERS, puede registrarse para recibir el Crédito de renuncia al seguro de salud mensual hasta de \$60 para empleados de tiempo completo y \$30 para empleados de medio tiempo. Debe ser elegible para la contribución estatal hacia su prima del seguro de salud con el fin de reunir los requisitos para el crédito de renuncia.

Este crédito debe aplicarse a sus primas de seguro dental o del seguro voluntario por muerte accidental y desmembramiento.

Este crédito no puede aplicarse a las primas para State of Texas Dental Discount Plan o State of Texas Vision.

El Crédito de renuncia al seguro de salud no está disponible si su otro seguro es Medicare, tiene cobertura del Programa de beneficios grupales (Group Benefits Program, GBP) a través de ERS como dependiente o recibe una contribución estatal para otra cobertura de seguro.

IMPORTANTE: Si rechaza o renuncia a su plan de salud, abandona su cobertura de medicamentos con receta y deja de tener la cobertura del seguro de vida a término básico. Si pierde la otra cobertura, puede inscribirse en la cobertura de salud ofrecida a través de ERS como un QLE si lo hace en un plazo de 31 días.

Cobertura de medicamentos con receta

Cada plan del seguro de salud incluye la cobertura de medicamentos con receta. Los medicamentos con receta se dividen en tres niveles, con distintos copagos para cada nivel. En el Nivel 1, generalmente se encuentran los medicamentos que no son costosos, como los medicamentos genéricos. En el Nivel 2, generalmente se encuentran los medicamentos de marca de menor costo. En el Nivel 3, se encuentran los medicamentos de marca no preferidos que tienen un alto costo.

	HealthSelect of Texas	Consumer Directed HealthSelect	HMO
Red de farmacias	Consulte el sitio web del plan.	Consulte el sitio web del plan.	Consulte el sitio web del plan.
Deducible	\$50 para cada individuo cubierto (1° de enero - 31 de diciembre)	\$2,100 por individuo y \$4,200 por familia (en gastos médicos y de farmacia combinados) que utilizan farmacias de la red (1° de enero - 31 de diciembre)	\$50 para cada individuo cubierto (1° de septiembre - 31 de agosto)
Copagos: Dentro de la red	Un suministro hasta de 30 días de Medicamentos que no sean de uso permanente: Nivel 1: \$10, Nivel 2: \$35, Nivel 3: \$60 Medicamentos de uso permanente: Nivel 1: \$10, Nivel 2: \$45, Nivel 3: \$75	Coaseguro del 20 % después de alcanzar el deducible anual	Un suministro hasta de 30 días de Medicamentos que no sean de uso permanente: Nivel 1: \$10, Nivel 2: \$35, Nivel 3: \$60 Medicamentos de uso permanente: Nivel 1: \$10, Nivel 2: \$45, Nivel 3: \$75
Copagos: Fuera de la red	Coaseguro del 40 % del precio del medicamento menos el copago O el precio mayorista promedio del medicamento, más un cargo por despacho, menos el copago	Coaseguro del 40 % después de alcanzar el deducible anual fuera de la red	No cubre
Suministro extendido (Extended Days Supply, EDS)	Sin cargo por mantenimiento para recetas de 31 a 90 días de farmacias en la red de EDS	Sin cargo por mantenimiento para recetas de 31 a 90 días de farmacias en la red de EDS	No corresponde
Pedido por correo	Sí	Sí	Sí
Pago de medicamento de marca	Si hay un medicamento genérico disponible y usted elige el medicamento de marca, le pagará al plan el copago o coaseguro de Nivel 1, según corresponda, más la diferencia de costo entre el medicamento de marca y el genérico.		

A partir del 1° de enero de 2017, Optum Rx, una afiliada de UnitedHealthCare Services, Inc., reemplazará a Caremark como el administrador externo de los programas de medicamentos con receta para HealthSelect of Texas y Consumer Directed HealthSelect.

Empleados contratados



Debe certificar si consume tabaco o no

Estado de consumo de tabaco

Todos los participantes inscritos en los planes del seguro de salud ofrecidos a través de ERS deben certificar si son consumidores o no consumidores de tabaco. Los miembros y los dependientes cubiertos que no certifican su estado de consumo de tabaco deberán pagar una prima mensual para consumidor de tabaco, aunque no lo consuman.

Esta certificación en línea es legalmente vinculante. Si ya ha certificado su estado y el de sus dependientes, solo debe volver a certificar si usted o sus dependientes tienen un cambio respecto del consumo de tabaco.

Todos los planes de salud ofrecidos a través de ERS cubren programas y medicamentos con receta para dejar de consumir tabaco.

Para obtener más información, consulte la política sobre tabaco de ERS en el sitio web de ERS en www.ers.state.tx.us/Employees/Health/Tobacco_Policy/.

¿Está listo para dejar de fumar?

Aproveche los programas para dejar de consumir tabaco que ofrece su plan de salud. Si no consume tabaco por al menos tres meses consecutivos, no pagará las primas más altas si vuelve a certificarse como no consumidor de tabaco.

Alternativa a la prima por consumo de tabaco

Si consume tabaco, podrá participar en el programa Choose to Quit (Elijo dejar de fumar), que les permite a los consumidores de tabaco quedar exentos de sus primas por consumo de tabaco durante el año del plan. Se aplican las reglas del programa.

¡Manténgase saludable!

La buena salud es uno de los recursos más valiosos que usted puede tener. Su paquete de beneficios estatales ofrece una variedad de programas e incentivos para ayudarlo a recuperar la salud y mantenerse saludable. Vea un seminario web mensual acerca de temas de bienestar, aproveche los descuentos en membresías para gimnasio y programas de acondicionamiento físico, o deje de fumar. Para obtener más información acerca de los programas de bienestar, visite el sitio web del proveedor de su seguro de salud.

JENNICA PRESTON Coordinadora de beneficios

Vea resultados realmente atractivos con Real Appeal. Los participantes elegibles de HealthSelect pueden unirse a Real Appeal, un programa en línea destinado a mejorar la salud y el bienestar. Real Appeal ofrece apoyo y asesoramiento paso a paso en un programa de 52 semanas. Los participantes recibirán un kit para completar con éxito el programa Real Appeal, enviado a sus domicilios y lleno de herramientas y recursos para ayudarles a mantenerse al día.

Jennica Preston se unió a Real Appeal para intentar bajar el peso que aumentó después del nacimiento de su hijo de ocho años.

“Después del nacimiento de mi hijo, perdí la motivación para comer bien y cuidarme”, dice Preston. “Real Appeal me permite mantenerme motivada para tomar las decisiones correctas. De inmediato, cambié y dejé de consumir comida rápida y refrescos. Comencé a usar el equipo de acondicionamiento físico de mi marido para ejercitarme en casa. Algunas veces por semana, subo doce tramos de escalera hacia mi oficina”.

En menos de seis meses, bajó 32 libras. Sigue esforzándose para bajar diez libras más y alcanzar su peso deseado.

“Siempre fui delgada y de talla pequeña”, dice Preston. “Estoy entusiasmada por volver a ser quien realmente soy”.





Cobertura de dependientes

Su cónyuge y otros dependientes calificados pueden recibir seguro de salud y otra cobertura para una prima adicional. Deben estar inscritos en los mismos planes que usted. Para ser elegibles, deben reunir ciertos requisitos. Por el momento, la inscripción en una escuela o el empleo de un dependiente no afectan su elegibilidad para obtener beneficios. Para obtener más información acerca de la elegibilidad de los dependientes, ingrese a www.ers.state.tx.us/GBP-Eligible/.

Debe certificar que sus hijos dependientes son elegibles.

Para certificarlos, ingrese a su cuenta en línea de ERS. Asegúrese de tener a mano los documentos adecuados antes de comenzar. Lo guiarán por los pasos del proceso de certificación.

Esta certificación en línea es legalmente vinculante. Si proporciona información falsa, podría perder sus beneficios y los de sus dependientes. Puede quedar sujeto a sanciones penales si brinda información falsa intencionalmente.

ERS ha contratado a Aon Hewitt para verificar si todos los dependientes inscritos en la cobertura de salud son elegibles. Después de haber inscrito y certificado a sus dependientes, Aon Hewitt le enviará por correo una carta que describe los pasos del proceso de verificación, enumera los dependientes que deben verificarse, la documentación necesaria y los plazos para presentar esa documentación. Por ejemplo, para inscribir a un cónyuge de unión de hecho, debe proporcionar una Declaración de matrimonio informal con una fecha de registro anterior a la fecha de inscripción de su cónyuge. Su dependiente será eliminado de la cobertura si usted no proporciona esta información o si su dependiente resulta no ser elegible.

Si tiene alguna pregunta acerca de la verificación de elegibilidad de dependientes, comuníquese con la línea gratuita del Centro de verificación de dependientes de Aon Hewitt al (800) 987-6605.

Tabla de elegibilidad de dependientes

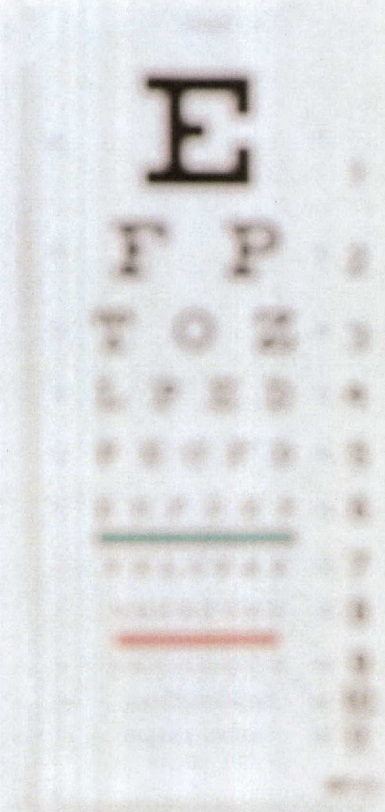
Asegúrese de que sus dependientes sean elegibles para recibir seguro y de que tiene la documentación adecuada para demostrar elegibilidad antes de inscribirlos en cualquier cobertura. Debe proporcionarle a Aon Hewitt un certificado de nacimiento cuando inscribe a un recién nacido. Se aceptará un certificado de nacimiento emitido por un hospital en lugar de un certificado de nacimiento emitido por una agencia de gobierno para los niños recién nacidos, de tres meses de edad o menos. Si no puede proporcionar los documentos detallados a continuación, comuníquese con el departamento de Servicio al cliente de Aon Hewitt.

Dependiente del participante (empleado, jubilado u otro individuo inscrito en el programa según lo reconocido por la ley de Texas)	Elegibilidad	Ejemplos de documentos de respaldo (se requieren estos documentos)
Cónyuge	Cónyuge según lo reconocido por ley	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de matrimonio emitido por una agencia gubernamental y • Declaración actual de impuestos federales O • Prueba de propiedad conjunta** emitida en los últimos seis meses O • Solo el certificado de matrimonio emitido por una agencia gubernamental (si se casó en los últimos 12 meses)
Cónyuge de unión de hecho	Cónyuge según lo reconocido por ley	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de matrimonio informal en la sala de tribunales del condado Y • Declaración actual de impuestos federales O • Prueba de propiedad conjunta** emitida en los últimos seis meses
Hijo biológico*	Hijo natural	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de nacimiento emitido por una agencia gubernamental
Hijo adoptado*	El hijo es elegible al momento de la colocación.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de adopción O • Acuerdo de colocación para adopción Y • Petición de adopción
Hijastro*	No es necesario que el hijo viva en el grupo familiar del participante.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de matrimonio emitido por una agencia gubernamental O • Declaración de matrimonio informal en la sala de tribunales del condado Y • Certificado de nacimiento del hijo emitido por una agencia gubernamental Y • Declaración actual de impuestos federales O • Prueba de propiedad conjunta** emitida en los últimos seis meses
Hijo de tutor de representación*	El hijo es identificado en la tutela concedida al participante.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del tribunal sobre la tutela firmado por un juez
Hijo en acogida*	El hijo no debe tener otro seguro gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedido de colocación Y • Declaración jurada de acogida
Hijo de una pareja de hecho*	El hijo se encuentra bajo la protección o custodia del participante.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden judicial firmada por un juez que asigna a un participante como tutor del hijo (documentación de custodia legal) Y • Certificado de nacimiento emitido por una agencia gubernamental
Otro tipo de hijo*	<p>El hijo está relacionado con el participante por sangre o matrimonio, fue declarado dependiente en la declaración federal del impuesto sobre la renta del participante para el ejercicio fiscal anterior, y seguirá figurando en la declaración federal del impuesto sobre la renta de cada año calendario en que el hijo reciba cobertura.</p> <p>Un hijo que es adoptado o nace en el año calendario actual figurará en la declaración federal del impuesto sobre la renta del participante de cada año calendario en que el hijo reciba cobertura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de nacimiento emitido por una agencia gubernamental O • Licencia de matrimonio emitida por una agencia gubernamental para demostrar el parentesco Y • Declaración actual de impuestos federales O • Declaración jurada de causa justificada

*El hijo debe ser menor de 26 años para recibir el seguro de salud, y puede estar casado o no. El hijo debe ser menor de 26 años y no estar casado para recibir la cobertura dental, State of Texas Vision y Seguro de vida a término para dependientes. Los hijos dependientes discapacitados de 26 años en adelante pueden ser elegibles para recibir el seguro. Para obtener más información, visite el sitio web de ERS.

**Consulte los Requisitos de documentación en las comunicaciones que Aon Hewitt le envía como ejemplo de documentos de Propiedad conjunta. La información falsa podría ocasionar la expulsión de GBP o un proceso penal.

Empleados contratados



STATE OF TEXAS VISION

Usted y sus dependientes elegibles pueden inscribirse en State of Texas Vision para recibir una prima adicional. El plan de la vista cubre la totalidad o una parte del costo de anteojos y lentes de contacto, así como descuentos para LASIK. Los vendedores incluyen Walmart, Target Optical, LensCrafters y muchos más. La tabla que aparece en la página siguiente detalla algunos de los beneficios del plan. Para ver una lista completa, consulte la página de State of Texas Vision en el sitio web de ERS.

Su plan de salud cubre algunos servicios de salud ocular y de la vista, como un examen oftalmológico anual.

	Dentro de la red	Fuera de la red ¹
Examen ocular de rutina	Copago de \$25	Copago de \$25 (cubierto hasta \$40)
Marcos	Asignación de precio minorista de \$150 ³	Asignación de precio minorista de \$50 ³
Adaptación de lentes de contacto (adaptación estándar)	Copago de \$25	Asignación hasta de \$100 ³
Adaptación de lentes de contacto (adaptación especializada)	Copago de \$35	Asignación hasta de \$100 ³
Lentes monofocales	Copago de \$10	Asignación hasta de \$30 ³
Lentes bifocales	Copago de \$15	Asignación hasta de \$45 ³
Lentes trifocales	Copago de \$20	Asignación hasta de \$60 ³
Lentes progresivos	Copago de \$70	No cubierto
Policarbonato	Copago de \$50	No cubierto
Lentes con recubrimiento antirrayas (de fábrica, de un solo lado)	Copago de \$10	No cubierto
Recubrimiento ultravioleta	Copago de \$10	No cubierto
Lentes con tinte	Copago de \$10	No cubierto
Recubrimiento antirreflejos estándar	Copago de \$40	No cubierto
Lentes de contacto² (convencionales o desechables)	Asignación de \$150 ³	Asignación hasta de \$100 ³

¹Si utiliza proveedores fuera de la red, deberá pagar el costo de su propio bolsillo, que puede ser mayor. Consulte el sitio web de State of Texas Vision para obtener más información.

²Los lentes de contacto se proporcionan en lugar del beneficio de lentes de anteojos y marcos.

³Todos los costos y las asignaciones son en precio minorista; usted es responsable de cualquier cargo que exceda las asignaciones de precios minoristas.

Los beneficios del plan State of Texas Vision se ofrecen con una frecuencia de uno cada doce (12) meses.

Todos los beneficios, las obligaciones administrativas y las definiciones se detallan en el certificado de seguro.



Planes dentales

Para obtener una prima adicional, puede elegir de entre tres planes dentales. Debe inscribirse usted antes de poder inscribir a los dependientes elegibles, y usted y sus dependientes deben tener el mismo plan.

State of Texas Dental Discount PlanSM

- Este no es un plan de seguro dental. Recibe precios con descuento en los cargos habituales de tratamientos y servicios dentales con proveedores participantes.
- No hay formularios de reclamación, copagos, deducibles, máximos anuales ni límites de uso.
- Disponible en los Estados Unidos, excepto en Vermont y los territorios de los EE. UU., y en el Reino Unido.

State of Texas Dental ChoiceSM

- Este es un plan de seguro dental de una organización de proveedores preferidos (Preferred Provider Organizations, PPO).
- Puede visitar a cualquier dentista, pero recibe un beneficio mayor si usa a un proveedor de la red.
- Beneficios aplicables en los Estados Unidos y Canadá, o en México si vive en los Estados Unidos.

HumanaDental Dental Health Maintenance Organization (DHMO)

- La cobertura solo se aplica a dentistas en el área de servicio de Texas. Antes de inscribirse, asegúrese de que haya un dentista de la red de la DHMO en su área. Para ver una lista de proveedores, vaya a HumanaDental.com/ers o llame a HumanaDental.
- Debe seleccionar a un dentista de atención primaria (Primary Care Dentist, PCD) de una lista de proveedores aprobados. Usted y sus dependientes inscritos pueden elegir dentistas de atención primaria diferentes.
- Los servicios de dentistas especialistas participantes cuestan un 25 % menos que el cargo habitual del profesional.

Tabla comparativa de planes de seguro dental

	DHMO HumanaDental ¹	State of Texas Dental Choice Plan SM organización de proveedores preferidos (PPO) administrada por la compañía de seguros HumanaDental	
		Dentista participante/dentro de la red	Dentista no participante/fuera de la red ²
Dentistas	Debe seleccionar a un dentista de atención primaria (PCD). NOTA: No todos los dentistas participantes aceptan nuevos pacientes. Los dentistas no deben permanecer en el plan durante todo el año.		
Deducibles	Ninguno	Preventivo - Individual: \$0; Familiar: \$0 Combinación de servicios básicos/principales/prostodónticos -Individual: \$50; Familiar: \$150 Servicios de ortodoncia: sin deducible	Preventivo - Individual: \$50; Familiar: \$150 Combinación de servicios básicos/principales/prostodónticos -Individual: \$100; Familiar: \$300 Servicios de ortodoncia: sin deducible
Copagos/ Coaseguro	Dentista primario: los copagos varían según el servicio y se detallan en la publicación "Programa de beneficios dentales". Odontología especializada: usted paga el 75 % de la tarifa habitual del dentista. La DHMO no paga nada.	Servicios preventivos y de diagnóstico: usted no paga nada. Servicios básicos: usted paga un coaseguro del 10 % después de alcanzar el deducible de Servicios básicos. Servicios principales: usted paga un coaseguro del 50 % después de alcanzar el deducible de Servicios principales. No le cobrarán nada por encima del monto permitido. Después de alcanzar el Beneficio máximo por año calendario, usted paga el 60 % hasta el 1° de enero. ³	Servicios preventivos y de diagnóstico: usted paga un coaseguro del 10 % después de alcanzar el deducible de Servicios preventivos y de diagnóstico. Servicios básicos: usted paga un coaseguro del 30 % después de alcanzar el deducible de Servicios básicos. Servicios principales: usted paga un coaseguro del 60 % después de alcanzar el deducible de Servicios principales. Probablemente deba pagar la diferencia entre el monto permitido y los cargos facturados. Después de alcanzar el Beneficio máximo por año calendario, usted paga el 60 % hasta el 1° de enero. ³
Beneficio máximo por año calendario	Sin límites	\$1,500 (incluye extracciones de ortodoncia)	\$1,500 (incluye extracciones de ortodoncia)
Beneficio máximo de por vida	Sin límites	\$1,500 para servicios de ortodoncia	\$1,500 para servicios de ortodoncia
Costo promedio de limpiezas/exámenes bucales	Varían según el servicio y se detallan en la publicación "Programa de beneficios dentales". Se permiten hasta dos limpiezas/exámenes bucales por año calendario.	Usted no paga nada. Se permiten hasta dos limpiezas/exámenes bucales por año calendario.	10 % del monto permitido después de alcanzar el deducible Se permiten hasta dos limpiezas/exámenes bucales por año calendario.
Cobertura de ortodoncia	Servicios de ortodoncia prestados por un dentista general indicado en el directorio con un código de tratamiento "0" – niño: \$1,800; adulto: \$2,100 Servicios de ortodoncia prestados por un especialista – Usted paga el 75 % de su cargo habitual. La DHMO no paga nada.	Los servicios de ortodoncia solo están disponibles para dependientes hasta los 19 años de edad. Usted paga el 50 % del monto permitido.	Los servicios de ortodoncia solo están disponibles para dependientes hasta los 19 años de edad. Usted paga el 50 % del monto permitido. Probablemente deba pagar la diferencia entre el monto permitido y los cargos facturados.

NOTA: La Tabla comparativa solo es un resumen de los beneficios que ofrecen dos planes de seguro dental. Consulte la publicación del plan para conocer la cobertura y las limitaciones reales. Antes de iniciar un tratamiento, analice con su dentista el plan de tratamiento y todos los cargos.

¹ Esta Tabla comparativa refleja la responsabilidad del participante por los servicios recibidos únicamente de dentistas de atención primaria participantes. Los servicios de dentistas especialistas participantes cuestan un 25 % menos que el cargo habitual del profesional.

² En la PPO de State of Texas Dental Choice Plan, los deducibles y los máximos anuales se indican por año calendario. Los dentistas no participantes pueden facturarle por cargos que exceden el monto cubierto por su plan HumanaDental. Para asegurarse de que no recibirá cargos adicionales, visite un dentista de la red PPO participante.

³ El plan pagará los servicios recibidos una vez alcanzado el Beneficio máximo por año calendario en el coaseguro del 40 %.
Empleados contratados

Seguro de vida, por muerte accidental y desmembramiento (AD&D), y por discapacidad

Seguro de vida a término opcional

Su cobertura de salud a través de ERS incluye un Seguro de vida a término grupal básico de \$5,000 con \$5,000 de cobertura por muerte accidental y desmembramiento (AD&D) sin costo. Puede adquirir cobertura del seguro de vida adicional en incrementos en función de su salario anual.

El Seguro de vida a término opcional, Selecciones 1 o 2 (una o dos veces su salario anual), está disponible sin certificado de asegurabilidad (EOI) durante sus primeros 31 días de empleo.

El Seguro de vida a término opcional, Selecciones 3 o 4 (tres o cuatro veces su salario anual), está disponible para una cobertura máxima de \$400,000 pero usted debe presentar el EOI. Para iniciar la solicitud de EOI, acceda a su cuenta en línea de ERS, seleccione la cobertura deseada y siga las instrucciones en pantalla.

Cada elección proporciona una cantidad equivalente de cobertura de AD&D en caso de muerte accidental o desmembramiento. Sus primas mensuales y el monto que su beneficiario recibirá dependen de su edad, salario y nivel de cobertura que adquiere.

Seguro de vida a término para dependientes

Para obtener una prima mensual adicional, puede inscribir a sus dependientes elegibles en el seguro de vida a término. El beneficio incluye el seguro de vida a término de \$5,000 con AD&D de \$5,000 para cada miembro de la familia cubierto. El beneficio se le pagará cuando fallezca un dependiente cubierto o en caso de ciertas lesiones accidentales. Todos los dependientes elegibles están cubiertos con una prima, pero debe indicar a cada dependiente en la póliza.

La cobertura para recién nacidos se garantiza si incorpora al bebé en un plazo de 31 días del nacimiento.

Seguro voluntario por AD&D

La cobertura del seguro voluntario por AD&D puede brindar protección financiera adicional para usted y su familia en caso de sufrir ciertas lesiones accidentales o muerte accidental. Puede elegir seguro en incrementos de \$5,000, desde \$10,000 hasta \$200,000. No se requiere el EOI para el seguro por AD&D. Puede registrarse para recibir cobertura solo para usted, o para usted y los miembros de su familia elegibles.

- Si usted fallece como consecuencia directa de una lesión corporal accidental, sus beneficiarios recibirán el monto total de la cobertura.
- Si un miembro de la familia cubierto fallece en un accidente, usted recibirá parte del monto de cobertura. Visite el sitio web de ERS para obtener más información.
- Si tiene un accidente y sufre alguna de las lesiones cubiertas, por ejemplo, si pierde una mano o un pie, o si pierde la visión en un ojo por un accidente, recibirá un beneficio equivalente al monto total de cobertura.
- Si un miembro de la familia elegible pierde una mano o un pie, o si pierde la visión en un ojo por un accidente, usted recibirá un porcentaje del beneficio.

Seguro por discapacidad

Así como el seguro para automóviles cubre su automóvil si tiene un accidente, la cobertura por discapacidad protege su billetera si queda discapacitado y no puede seguir trabajando. Embarazo, accidente, enfermedad: cuando no puede trabajar, Texas Income Protection PlanSM (TIPP) le ofrece dinero para pagar las facturas.

La cobertura de seguro por discapacidad a corto plazo proporciona un beneficio máximo del 66 % de su salario mensual (hasta \$10,000) o \$6,600, lo que sea menor, durante un máximo de cinco meses. Por ejemplo, si tiene un salario mensual de \$4,000, el monto más alto que obtendrá para el seguro por discapacidad a corto plazo es \$2,640 por mes.

La cobertura del seguro por discapacidad a largo plazo proporciona un beneficio máximo del 60 % de su salario mensual (hasta \$10,000) o \$6,000, lo que sea menor, durante un período que va de 12 meses a la edad de jubilación normal para Seguro Social, según su edad al momento de sufrir la discapacidad.

Debe utilizar toda su licencia por enfermedad (incluida la licencia por enfermedad prolongada, la cuenta de préstamo de días por enfermedad o la licencia por enfermedad donada) o completar el período de espera de 30 días, la opción más prolongada de las dos, antes de que se paguen los beneficios por discapacidad. Las afecciones preexistentes están sujetas a determinadas exclusiones. Esta cobertura no está disponible para miembros de la familia.

Consulte la página 26 para ver la información sobre las primas.

Visión detallada

THOMAS BARKER-WHITE Supervisor de admisiones estatal



Es tan importante tener una buena cobertura de seguro. Es probable que nunca la necesite (y espero que así sea), pero si la llegara a necesitar, REALMENTE no querrá prescindir de ella. La vida puede pasar muy rápido, así que es mejor estar preparado.



Durante 20 años, Thomas Barker-White ha trabajado para el Departamento de Familias y Servicios de Protección de Texas (Department of Family and Protective Services, DFPS). En la actualidad, trabaja como supervisor de admisiones estatal a cargo de nueve empleados.

Barker-White y su esposa, Lutishia, exempleada estatal, valoran sus beneficios de salud y jubilación administrados por ERS.

Apartan dinero para la jubilación a través de Texa\$aver a fin de prepararse para la jubilación. Creen que es un buen beneficio para los empleados que no confían en su propio criterio con respecto a las inversiones.

Pero hace cinco años, el beneficio más importante pasó a ser el seguro por discapacidad a corto y largo plazo.

En 2011, Lutishia quedó discapacitada debido a la artritis y lesiones relacionadas. Sus pagos del seguro por discapacidad conformaron una parte de los ingresos que perdió cuando ya no pudo seguir trabajando.

En consecuencia, la pareja pudo administrar sus finanzas sin necesidad de realizar cambios importantes.

Según Barker-White, tener los seguros por discapacidad a corto y largo plazo marcó una gran diferencia al proporcionar el apoyo financiero que la pareja comenzó a necesitar cuando uno de ellos ya no pudo trabajar.



“Conozco a personas que trabajan en el sector privado y que no tienen acceso al seguro por discapacidad a través de sus empleadores. Pueden comprarlo por su cuenta, pero la prima no es tan razonable teniendo en cuenta lo que ganamos como empleados estatales”.

Barker-White valora el hecho de que el estado cubra el costo total de las primas del seguro de salud de los empleados. Dice que es otro beneficio valioso y atractivo de trabajar para el estado.

“Es tan importante tener una buena cobertura de seguro. Es probable que nunca la necesite (y espero que así sea), pero si la llegara a necesitar, REALMENTE no querrá prescindir de ella. La vida puede pasar muy rápido, así que es mejor estar preparado”.

Los primeros 31 días: sin dar explicaciones

Su primer mes de empleo es su oportunidad de obtener cobertura por discapacidad y seguro de vida adicional: sin dar explicaciones. Si se inscribe en ciertos beneficios de vida y por discapacidad como empleado nuevo, no necesitará generar un certificado de asegurabilidad (Evidence of Insurability, EOI). El EOI es un proceso de solicitud en el cual usted debe proporcionar información acerca de su salud o la de sus dependientes. Si pierde la oportunidad para nuevos empleados en el plazo de 31 días y realiza el proceso del EOI, es probable que no se aprueben estos beneficios para usted o sus dependientes si no reúne los requisitos. Si desea obtener cobertura de seguro de vida adicional o un seguro por discapacidad, ahora es el mejor momento para registrarse.

TEXFLEX

Las cuentas de gastos flexibles (Flexible Spending Account, FSA) de TexFlex le permiten apartar dinero de su cheque de pago, antes de impuestos, para pagar los gastos elegibles de salud y de atención de dependientes. Los planificadores financieros y los asesores fiscales les recomiendan a las personas reducir sus ingresos imponibles y ahorrar dinero en consecuencia al participar en cuentas de gastos flexibles.

TexFlex ofrece tres FSA diferentes: la cuenta de atención médica, la cuenta de atención de dependientes y la cuenta de gastos flexibles limitada (Limited Flexible Spending Account, LFSA). La LFSA solo está disponible para empleados inscritos en Consumer Directed HealthSelect.

Usted decide cuánto desea contribuir a su cuenta de TexFlex cada año. Este monto se dividirá por la cantidad de

meses que trabaja en el año. Su contribución de TexFlex se retirará de su cheque de pago todos los meses, antes de impuestos, y se depositará en su cuenta de TexFlex. Solo puede cambiar su monto de contribución de TexFlex durante la Inscripción de verano, a menos que tenga un evento de vida que califique durante el año del plan.

No es necesario que continúe realizando contribuciones de FSA si abandona el empleo antes de que finalice el año del plan el 31 de agosto. Los gastos incurridos entre el 1° de septiembre y su fecha de terminación serán elegibles para un reembolso. Es importante recordar que debe guardar todos los recibos de gastos elegibles en caso de que le soliciten justificar una reclamación. El IRS requiere que los participantes de la FSA proporcionen documentación para justificar las reclamaciones que no pueden demostrarse automáticamente.

Atención médica

Puede utilizar los fondos en una cuenta de atención médica de TexFlex para pagar copagos, medicamentos con receta, audífonos, anteojos y lentes de contacto, así como otros gastos elegibles. Encontrará una lista completa de los gastos elegibles en el sitio web de TexFlex.

Puede contribuir cualquier monto entre \$15 y \$212 por mes, con un máximo de \$2,550 al año. Su contribución anual total está disponible para que utilice al principio del año del plan que comienza el 1° de septiembre. Usted devuelve el pago a través de contribuciones mensuales de su cheque de pago.

Después de inscribirse en una cuenta de atención médica de TexFlex, recibirá una tarjeta de débito por correo postal. Puede utilizarla para pagar los gastos de atención médica elegibles. No deberá pagar ningún costo por el uso de la tarjeta de débito, y podrá solicitar tarjetas adicionales para usted o sus dependientes sin cargo llamando al departamento de atención al cliente de TexFlex al (844) 884-2364. También puede presentar una reclamación en línea, por correo postal o fax.

Si presenta una reclamación de reembolso en línea, por correo postal o por fax, el reembolso se depositará en su cuenta bancaria o le enviaremos un cheque por correo postal.

Cuenta de gastos flexibles limitada

Si tiene una cuenta de ahorros de salud como parte de Consumer Directed HealthSelect, también puede contribuir entre \$180 y \$2,550 por familia cada año en

una cuenta de gastos flexibles limitada (LFSA). Los fondos solo pueden utilizarse en gastos elegibles para servicios dentales y de la vista. Las reglas del IRS prohíben la participación en la cuenta de atención médica de TexFlex y en una LFSA durante el mismo año.

Atención de dependientes

Puede utilizar los fondos de una cuenta de atención de dependientes de TexFlex para pagar los gastos elegibles de guardería (incluida la atención antes y después del horario escolar, y el campamento de verano) para sus hijos dependientes menores de 13 años y de cuidado diurno para adultos en el caso de los individuos que califican. No puede utilizar los fondos de TexFlex para cubrir los gastos de un dependiente mayor que tiene dependientes más jóvenes a su cargo. Encontrará una lista completa de los gastos elegibles y las reglas de elegibilidad específicas en el sitio web de TexFlex.

Puede contribuir cualquier monto entre \$15 y \$416 por mes, hasta \$5,000 al año por grupo familiar. A diferencia de la cuenta de atención médica, solo puede recibir reembolsos equivalentes al monto en su cuenta, como máximo, cada mes.

No puede utilizar la tarjeta de débito de TexFlex para pagar los gastos de atención de dependientes elegibles. Para recibir el reembolso, debe enviar una reclamación en línea, por correo postal o por fax para los servicios de atención de dependientes que ya se hayan proporcionado. Puede especificar si desea que el reembolso se deposite en su cuenta bancaria o se le envíe en un cheque por correo postal.

	Atención médica/Cuenta de gastos flexibles limitada	Cuenta de atención de dependientes
Contribución máxima anual	\$2,550 por participante	\$5,000 por grupo familiar
Disponibilidad de fondos	Monto anual total disponible cuando comienzan las contribuciones.	Fondos disponibles mensualmente a medida que se añaden a la cuenta de TexFlex desde su cheque de pago.
Tarjeta de débito	Puede usarse para pagar gastos elegibles. Sin cargos para la tarjeta. Guarde todos los recibos de gastos elegibles en caso de que le soliciten justificar una reclamación.	No puede usarse para pagar gastos elegibles. Todas las reclamaciones deben enviarse en línea o por correo postal o por fax.
Traspaso de fondos	Hasta \$500 de fondos no utilizados pueden traspasarse de un año del plan al siguiente cuando usted es un empleado activo. Aún puede contribuir hasta \$2,550 para ese año del plan.	No hay traspaso de fondos de un año del plan al siguiente. No obstante, tiene un período de gracia de 2 meses y medio después de que finaliza el año del plan para aceptar nuevas reclamaciones mediante el uso de fondos del año del plan anterior.
Período de desviación	Envíe las reclamaciones presentadas entre el 1° de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017 antes del 31 de diciembre de 2017.	Envíe las reclamaciones presentadas entre el 1° de septiembre de 2016 y el 15 de noviembre de 2017 antes del 31 de diciembre de 2017.

Visión detallada

SERENA ZETINA Especialista en información



Como instructora de beneficios de ERS, Serena Zetina ayuda a los empleados activos y a los jubilados a comprender qué opciones de beneficios les convienen. Para esta madre de tres hijos, TexFlex es la opción lógica.

“Mientras mis tres hijos crecen, sé que voy a gastar dinero en salud y atención de dependientes durante todo el año”, dice. “TexFlex me permite separar dinero libre de impuestos para esos gastos y disminuye mis ingresos imposables”.

“En noviembre, mis hijos suelen enfermarse mucho, justo cuando comienzo a hacer la lista de compras navideñas. Me alegro de tener mi cuenta de gastos flexibles de atención médica de TexFlex para pagar las visitas al médico y los medicamentos. Al apartar una determinada cantidad de mi cheque de pago cada mes, sé que el dinero estará allí cuando lo necesite”.

“Con la cuenta de gastos flexibles para atención de dependientes, no tengo que esperar el beneficio fiscal a fin de año. Puedo apartar hasta \$5,000 antes de impuestos cada año, lo cual es \$2,000 más que el crédito federal para atención infantil. ¡Eso significa más dinero en su bolsillo!”

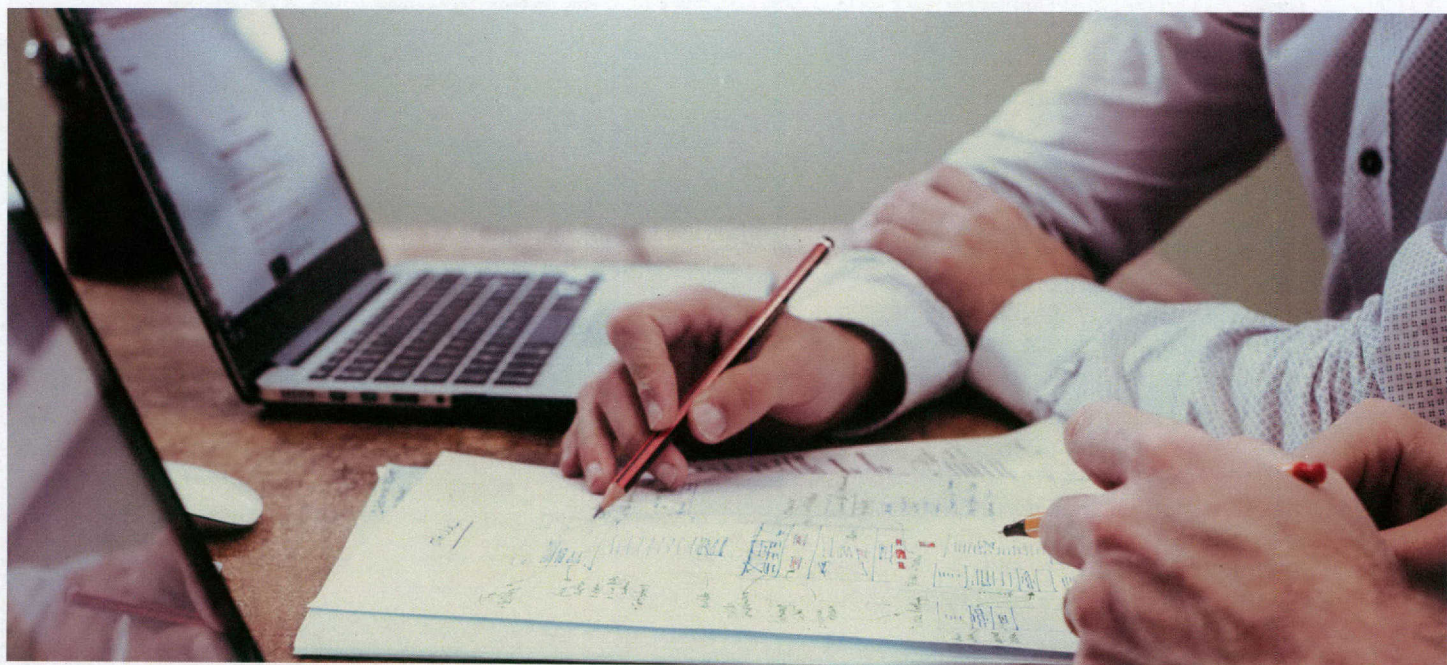


Jubilación

A través de ERS, se ofrecen la mayoría de sus beneficios para empleados, que incluyen los seguros de salud, dental, de la vista, por discapacidad y las cuentas de gastos flexibles. Las reglas respecto de la jubilación

dependen de su empleador. Cada sistema de jubilación tiene reglas específicas. Comuníquese con su sistema para saber cuándo comenzará a contribuir.

Empleador	Sistema o plan de jubilación	Información de contacto
Departamentos Correccionales y de Supervisión Comunitaria (Community Supervision and Corrections Departments, CSCD)	Sistema de Jubilación del Distrito y del Condado de Texas (Texas County & District Retirement System, TCDRS)	(800) 823-7782 www.tcdrs.org
Instituciones de educación superior	Sistema de Jubilación para Maestros (Teacher Retirement System, TRS) o Programa de Jubilación Opcional (Optional Retirement Program, ORP)	TRS: (800) 223-8778, www.trs.texas.gov ORP: El departamento de RR. HH. de su institución
TCDRS	TCDRS	(800) 823-7782 www.tcdrs.org
Sistema de Jubilación Municipal de Texas (Texas Municipal Retirement System, TMRS)	TMRS	(800) 924-8677 www.tmr.org
TRS	TRS	(800) 223-8778 www.trs.texas.gov
Distrito escolar de Windham	TRS	(800) 223-8778 www.trs.texas.gov



Planifique con antelación con el plan Texa\$aver 457

Si trabaja para una institución de educación superior, puede ser elegible para participar en el plan Texa\$aver 457. Texa\$aver es un programa de compensación diferida voluntaria que puede ayudarlo a ahorrar más para la jubilación. Es probable que su jubilación no proporcione aumentos de costo de vida automáticos, por lo que una cuenta Texa\$aver (u otra cuenta de ahorros de jubilación personales) podría ayudarlo a vivir más cómodamente cuando deje de trabajar. ERS administra el programa Texa\$aver junto a Empower Retirement, quienes administran el mantenimiento de registros.



Texa\$aver no está disponible para los empleados de CSCD, TCDRS, TMRS ni del Distrito escolar de Windham



Comuníquese con su coordinador de beneficios o su representante de RR. HH. para averiguar si su institución de educación superior participa.

Llame para solicitar un paquete de bienvenida gratuito de Texa\$aver o para obtener más información de introducción al plan.
Más información:



www.texasaver.com



(800) 634-5091

TEXA\$AVERSM

401(k) / 457 Program

Inscríbese en cualquier momento

Puede inscribirse en el plan 457 en cualquier momento, en línea o por teléfono. Comuníquese con la línea gratuita de Empower Retirement llamando al (800) 634-5091 para solicitar un paquete de bienvenida gratuito de Texa\$aver o para obtener más información de introducción al plan.

Los empleados que hayan trabajado durante cuatro años en una institución de educación superior y los empleados de centros de formación profesional comunitaria pueden inscribirse en el plan 457 a través de las opciones de contribución tradicional antes de impuestos o Roth después de impuestos, si sus instituciones lo ofrecen. Las contribuciones se deducen de su cheque de pago de manera automática.

Planes de ahorros de jubilación 457

Sus ahorros de jubilación son como una banqueta de tres patas, que pueden ser el plan de jubilación de su empleador, el Seguro Social y sus ahorros personales (como su cuenta del plan Texa\$aver 457) u otras inversiones. Su plan de jubilación basado en el empleador podría no ajustarse automáticamente según la inflación. Por lo tanto, si depende de su Seguro Social o de su jubilación basada en el empleador, probablemente tenga un déficit financiero en sus ingresos de jubilación.

Para cubrir los costos en aumento cuando se jubila, probablemente también necesite utilizar sus ahorros personales, como Texa\$aver y otras inversiones. ¿Cuál es su plan?



Invierta con antelación, y sus ahorros podrán capitalizarse libres de impuestos durante un período más prolongado. Cuanto antes comience a ahorrar, mayor será el monto cuando se jubile. Vea cuánto puede crecer una inversión de \$25 al mes.

Beneficios de Texa\$aver

- Orientación personal individualizada gratuita
- Talleres sobre finanzas gratuitos y reuniones grupales
- Consejos de inversión gratuitos en línea
- Herramientas de planificación digital personalizadas
- Contribuciones tradicionales antes de impuestos y Roth después de impuestos
- Opciones de distribución flexible
- Depósito directo de su cheque de pago
- Opciones de inversión elegidas por los expertos
- Fondos que ofrecen reembolsos
- Cargos más bajos que los de otras compañías de inversiones
- La opción de hacer todo por su cuenta
- La opción de obtener ayuda de Advised Assets Group, LLC (AAG) en todo lo que haga
- Un plan que le ayude a tener un futuro más seguro

Transferencia de dinero a Texa\$aver

¿Tiene cuentas de ahorros de jubilación de otros empleos? Puede transferir o "reinvertir" dinero de un plan 401(k), 401(a), 403(b) de un empleador anterior elegible autorizado o de un 457 gubernamental al plan Texa\$aver 457. También puede reinvertir dinero de una cuenta de jubilación individual (Individual Retirement Account, IRA). El plan Texa\$aver 457 también acepta reinversiones de Roth de otros planes autorizados, pero no puede reinvertir IRA de Roth en Texa\$aver.

Le recomendamos analizar las reinversiones de dinero de una cuenta a otra con su asesor o planificador financiero para tener en cuenta cualquier cargo potencial u opciones de limitación de inversiones.

Llame para solicitar un paquete de bienvenida gratuito de Texa\$aver o para obtener más información de introducción al plan. Más información:



www.texasaver.com



(800) 634-5091

Plan TexaSaver 457

Para obtener más información, llame a la línea gratuita al (800) 634-5091.

Elegibilidad	Los empleados elegibles de medio tiempo y de tiempo completo de instituciones de educación superior y centros de formación profesional comunitaria que eligen ofrecerlo. ¹
Opciones de contribución	Tiene la flexibilidad de designar todas sus contribuciones, o pa te de ellas, como tradicionales antes de impuestos o Roth después de impuestos.
Máximo de contribuciones diferidas anuales	El límite de contribución anual de 2015 es de \$18,000 ² por año. El límite es de \$24,000 si tiene 50 años o más. Puede aportar dinero como contribuciones antes de impuestos o Roth, o ambas. Los empleados de instituciones de educación superior que optaron por ofrecer Roth pueden participar en la opción de Roth. Estos límites están sujetos a cambios. Visite www.texasaver.com para conocer los límites de contribución anual actualizados.
Transferencia de fondos para adquirir servicios	Puede adquirir servicio militar, crédito por servicios adicionales o reembolsos, u otros servicios elegibles de ERS/TRS mediante la transferencia de fondos de su cuenta TexaSaver mientras sea empleado. Esta no es una distribución gravable.
Reinversiones³	Si reúne los requisitos, puede reinvertir fondos de otro plan de jubilación elegible o IRA. Cualquier dinero que reinvierta que haya estado sujeto a la multa por retiro anticipado del 10 % continúa sujeto a esta multa si lo retira de la cuenta antes de cumplir 59 años y medio. Las reinversiones de otros planes 457 gubernamentales elegibles no estarán sujetas a una sanción por retiro anticipado si se reinvierten directamente en el plan TexaSaver 457. No se aceptan las reinversiones de IRA de Roth. Solo las cuentas Roth designadas de otro plan de jubilación elegible pueden reinvertirse en su Plan TexaSaver 457.
Igualación para mayores de 50 años	Si tiene 50 años o más, puede aportar \$6,000 ² adicionales en 2015 para un total de \$24,000 en cada plan. Esto incluye una combinación de contribuciones antes de impuestos y Roth. Es probable que no use esta cláusula en el Plan 457 mientras utiliza la cláusula de Igualación especial del Plan 457.
Cláusula de Igualación especial del Plan 457 <i>No puede usarse con la Igualación para mayores de 50 años del Plan 457</i>	Sujeto a elegibilidad. Si tiene contribuciones diferidas no utilizadas, el límite de Igualación especial del Plan 457 es de \$36,000 en 2015. Solo puede participar durante los tres años anteriores al año gravable en que cumple la edad de jubilación normal.
Préstamos	Los préstamos pueden ser aprobados para \$1,050 a \$50,000 (sujeto a disposiciones del plan y del IRS). Debe tener un saldo de cuenta de al menos \$1,050, puesto que hay un cargo por solicitud de préstamo de \$50 que se deduce de los fondos del préstamo. Hay un cargo mensual por mantenimiento de \$2.08 que se cargará a su cuenta hasta que haya pagado la totalidad de su préstamo. Los retiros de préstamos y los pagos se prorratean de las contribuciones antes de impuestos y Roth.
Retiros de emergencia fortuitos⁴ <i>Solo se permiten mediante aprobación cuando ya se hayan agotado los demás recursos, incluidos los préstamos del Plan</i>	Los motivos de dificultades financieras incluyen prevención de desalojo o ejecución hipotecaria de su residencia principal, gastos médicos no reembolsados, gastos funerarios, pérdida por accidente o circunstancias extraordinarias e impredecibles similares.
Distribuciones durante el empleo para contribuciones antes de impuestos	Si su cuenta del Plan 457 tiene menos de \$5,000 y ha permanecido inactiva durante dos años, puede recibir una distribución de minimis; puede retenerse un 20 % para los fines impuestos federales sobre la renta. Puede tomar una distribución si tiene 70 años y medio, y sigue siendo empleado.
Distribuciones después de la separación del empleador para contribuciones antes de impuestos	Puede comenzar a recibir distribuciones después de abandonar un empleo estatal o en el sector de educación superior. Puede reinvertir fondos en otros tipos de planes patrocinados por el empleador, IRA u otras opciones elegibles. ³ Las distribuciones en suma total tienen una retención automática del 20 % para impuestos federales. Se permiten las distribuciones periódicas.
Distribuciones de contribuciones Roth	El dinero de Roth puede retirarse libre de impuestos, a más tardar, cinco años imposables después de su primera contribución Roth Y cuando usted: a) alcanza los 59 años y medio y deja de prestar servicios a su empleador, b) queda discapacitado o c) fallece. De lo contrario, los rendimientos de las contribuciones Roth pueden ser gravados como ingresos ordinarios cuando toma una distribución.
Distribuciones mínimas obligatorias (Required Minimum Distributions, RMD)	Deben comenzar, a más tardar, el 1.º de abril posterior al año en que cumple 70 años y medio, a menos que continúe siendo empleado.
Sanciones fiscale⁵	No se aplica ninguna sanción fiscal federal del 10 % a las distribuciones de dinero del Plan 457 antes de los 59 años y medio. Se aplica una sanción fiscal federal del 50 % si no comienza a tomar las RMD a los 70 años y medio, a menos que continúe siendo empleado estatal. Esto se aplica a tipos monetarios Roth y antes de impuestos.

¹Los empleados de centros de formación profesional comunitaria pueden inscribirse en el plan 457 si las instituciones donde trabajan ofrecen el plan.

²El límite máximo se ajusta cada año según el índice de costo de vida. El monto que se muestra corresponde a 2015.

³Le recomendamos analizar las reinversiones de dinero de una cuenta a otra con su asesor o planificador financiero para tener e cuenta cualquier cargo potencial u opciones de limitación de inversiones.

⁴Consulte el sitio web del IRS para obtener información sobre 457 y los retiros de emergencia fortuitos.

⁵Los representantes de GWFS Equities, Inc. no son asesores de inversión registrados y no pueden ofrecer asesoramiento financier , legal ni impositivo. Consulte a su planificado financiero, abogado o asesor fiscal según sea necesari

Tabla comparativa de planes de salud del empleado

Beneficio	HealthSelect SM of Texas ¹			Consumer Directed HealthSelect SM 1		HMO	
	Dentro del área		Fuera del área ²	Dentro del área		Community First, Scott & White	KelseyCare, ofrecido por Community Health Choice
	De la red	Fuera de la red		De la red	Fuera de la red		
Deducible del año calendario	Ninguno	\$500 por persona \$1,500 por familia	\$200 por persona \$600 por familia	\$2,100 por persona \$4,200 por familia	\$4,200 por persona \$8,400 por familia	Ninguno	Ninguno
Coaseguro máximo de su propio bolsillo⁴	\$2,000 por persona por año calendario	\$7,000 por persona por año calendario	\$3,000 por persona por año calendario	Ninguno	Ninguno	\$2,000 por persona ³	\$2,000 por persona ³
Máximo total de su propio bolsillo¹⁰ (incluye deducibles, coaseguro y copagos) ¹¹	\$6,550 por persona** \$13,100 por familia	Ninguno	\$6,550 por persona** \$13,100 por familia	\$6,550 por persona** \$13,100 por familia	\$13,100 por persona** \$26,200 por familia	\$6,550 por persona \$13,100 por familia ³	\$6,550 por persona \$13,100 por familia ³
Médico de atención primaria requerido	Sí	No	No	No	No	Comuníquese con su HMO	No
Visitas al consultorio del médico de atención primaria	\$25	40 %	30 %	20 %	40 %	\$25	\$15
Salud mental y trastornos por abuso de sustancias							
a. Visitas al consultorio del médico o proveedor de salud mental para pacientes ambulatorios	Copago de \$25	Coaseguro del 40 % después de alcanzar el deducible anual fuera de la red	Coaseguro del 30 % después de alcanzar el deducible anual fuera del área	Coaseguro del 20 %	Coaseguro del 40 %	\$25	\$25
b. Hospital: estadia de paciente hospitalizado (el copago es de \$150 por día, hasta un máximo de \$750 por admisión y un máximo de \$2,250 por año calendario).	Coaseguro del 20 % después del copago	Coaseguro del 40 % después del copago y de alcanzar el deducible anual fuera de la red	Coaseguro del 30 % después del copago y de alcanzar el deducible anual fuera del área	Coaseguro del 20 %	Coaseguro del 40 %	Coaseguro del 20 % (más un copago de \$150 por día por admisión)	Coaseguro del 20 % (más un copago de \$150 por día por admisión)
c. Atención en centro para pacientes ambulatorios (hospitalización parcial/tratamiento en el día y tratamiento extensivo para pacientes ambulatorios)	Coaseguro del 20 %	Coaseguro del 40 % después de alcanzar el deducible anual fuera de la red	Coaseguro del 30 % después de alcanzar el deducible anual fuera del área	Coaseguro del 20 %	Coaseguro del 40 %	Copago de \$25 (se requiere autorización previa)	Copago de \$25
Exámenes físicos*	Sin cargo	40 %	Proveedor de la red - Sin cargo; Proveedor fuera de la red - 30 %	Sin cargo	40 %	Sin cargo	Sin cargo
Visitas al consultorio del médico especialista	\$40	40 %	30 %	20 %	40 %	\$40	\$25
Examen oftalmológico de rutina, uno por año por participante*	\$40	40 %	30 %	20 %	40 %	\$40 ^{3,6}	\$25 ³
Atención preventiva de rutina*	Sin cargo	40 %	Proveedor de la red - Sin cargo; Proveedor fuera de la red - 30 %	Sin cargo	40 %	Sin cargo	Sin cargo
Rayos X de diagnóstico, pruebas de laboratorio y mamografías	20 %	40 %	30 %	20 %	40 %	20 %	Sin cargo* (consultorio del médico)
Cirugía y procedimientos de diagnóstico en el consultorio	20 %	40 %	30 %	20 %	40 %	20 %	\$15 para médico de atención primaria o \$25 para especialista

Beneficio	HealthSelect SM of Texas ¹			Consumer Directed HealthSelect ^{SM1}		HMO	
	Dentro del área		Fuera del área ²	Dentro del área		Community First, Scott & White	KelseyCare, ofrecido por Community Health Choice
	De la red	Fuera de la red		De la red	Fuera de la red		
Radiología de alta tecnología (tomografía computarizada, resonancia magnética y medicina nuclear) ^{7, 9, 12}	Copago de \$100 más el 20 %	Copago de \$100 más el 40 %	Copago de \$100 más el 30 %	20 %	40 %	Coaseguro de \$100 más el 20 %	Copago de \$150 por tipo de exploración por día (pruebas para pacientes ambulatorios solamente)
Clinica de atención de urgencia	Copago de \$50 más el 20 %	Copago de \$50 más el 40 %	30 %	20 %	40 %	Copago de \$50 más el 20 %	Copago de \$50 más el 20 %
Solo los cargos del médico de cuidado de maternidad⁸; se aplican copagos del centro para pacientes hospitalizados	Sin cargo para citas prenatales de rutina \$25 o \$40 para la primera visita posnatal ⁹	40 %	30 %	Sin cargo para citas prenatales de rutina 20 % para la primera visita posnatal	40 %	Sin cargo para citas prenatales de rutina \$25 o \$40 para la primera visita posnatal ⁹	Sin cargo
Cuidado quiropráctico							
a. Coaseguro	20 %; copago de \$40 más el 20 % con visita al consultorio	40 %	30 %	20 %	40 %	CFHP (Plan de salud de Community First): 20 %; copago de \$40 SWHP (Plan de salud de Scott & White): 20 %; con copago de \$40 más el 20 % con visita al consultorio	Copago de \$25
b. Beneficio máximo por visita	\$75	\$75	\$75	\$75	\$75	CFHP - \$75/ SWHP - Ninguno	-
c. Cantidad máxima de visitas de cada participante por año calendario	30	30	30	30	30	CFHP - 30; SWHP - 35 (máximo de visitas para tratamiento de manipulación)	30
Centro para pacientes hospitalizados (habitación semiprivada y comida para un día, y unidad de cuidados intensivos) ¹²	Copago de \$150/día más el 20 % (el copago de \$750 con un máximo hasta de 5 días por estadía en el hospital; copago máximo de \$2,250 por persona por año calendario)	Copago de \$150/día más el 40 % (el copago de \$750 con un máximo hasta de 5 días por estadía en el hospital; copago máximo de \$2,250 por persona por año calendario)	Copago de \$150/día más el 30 % (el copago de \$750 con un máximo hasta de 5 días por estadía en el hospital; copago máximo de \$2,250 por persona por año calendario)	20 %	40 %	Copago de \$150/día más el 20 % (el copago de \$750 con un máximo de hasta 5 días por estadía en el hospital; copago máximo de \$2,250 por persona por año del plan ³)	Copago de \$150/día más el 20 % (el copago de \$750 con un máximo de hasta 5 días por estadía en el hospital; copago máximo de \$2,250 por persona por año del plan)
Atención de emergencia	\$150 más el 20 % (si el copago de admisión se aplica al copago de hospital)	\$150 más el 20 % (si el copago de admisión se aplica al copago de hospital)	30 %	20 %	20 %	\$150 más el 20 % (si el copago de admisión se aplica al copago de hospital)	Copago de \$150 más el 20 % (si el copago de admisión se aplica al copago de hospital)
Cirugía ambulatoria, no realizada en el consultorio del médico	Copago de \$100 más el 20 %	Copago de \$100 más el 40 %	Copago de \$100 más el 30 %	20 %	40 %	Copago de \$100 más el 20 %	\$150
Cirugía bariátrica^{8, 9A, 12}	a. Deducible de \$5,000 b. Coaseguro del 20 % c. Máximo de por vida de \$13,000	No cubierto	a. Deducible de \$5,000 b. Coaseguro del 20 % c. Máximo de por vida de \$13,000	No cubierto	No cubierto	No cubierto	No cubierto
Audifonos	El plan paga hasta \$1,000 por oído cada tres años (sin deducible).			El plan paga hasta \$1,000 por oído cada tres años (después de alcanzar el deducible).		El plan paga hasta \$1,000 por oído cada tres años (sin deducible).	
Equipo médico duradero¹²	20 %	40 %	30 %	20 %	40 %	20 %	20 %
Servicios de ambulancia (que no sean de emergencia) ¹²	20 %	20 %	30 %	20 %	20 %	20 %	20 %

¹ Los beneficios se pagan en montos permitidos. Usar proveedores que trabajen con UnitedHealthcare lo protegerá de obligaciones de montos que exceden lo permitido. ² El servicio fuera del área se aplica a participantes que viven fuera de Texas. ³ Se aplica al año del plan, del 1° de septiembre al 31 de agosto. ⁴ No incluye copagos. ⁵ El copago depende de si un PCP o un especialista proporcionan el tratamiento. ⁶ Para los cargos por tratamiento, una visita por año del plan. ⁷ Pruebas para pacientes ambulatorios solamente. No se aplica a los servicios para pacientes hospitalizados. ⁸ Empleados activos solamente; consulte el plan de salud para conocer los requisitos/las limitaciones adicionales. ⁹ El deducible y el coaseguro pagados para cirugía bariátrica no se aplica al máximo total de su propio bolsillo. ^{9A} Sin copago si la radiología de alta tecnología se realiza durante la visita de ER o la admisión de pacientes hospitalizados. ¹⁰ Los máximos de su propio bolsillo no son mutuamente exclusivos de otros límites de su propio bolsillo. Esto significa que el máximo total de su propio bolsillo de un participante de la red podría tener una combinación de coaseguro o copagos. (Por ejemplo, un participante podría pagar hasta \$6,550 solo en copagos si no se pagara un coaseguro durante todo el año. Si un participante alcanzó el máximo de su propio bolsillo con un coaseguro de \$2,000, pagaría \$4,550 en copagos con un total de \$6,550 en gastos generales de su propio bolsillo). ¹¹ Incluye copagos, coaseguro y deducibles médicos y de medicamentos con receta. Excluye los servicios bariátricos y fuera de la red. ¹² Requiere autorización previa.
 * Conforme a la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio, ciertos servicios de salud de la mujer y preventivos se pagan al 100 % (sin costo para el participante) según la facturación del médico y el diagnóstico. En algunos casos, el participante seguirá siendo responsable del pago de algunos servicios. ** Año calendario en vigencia a partir del 1° de enero de 2017.

Primas mensuales

Los empleados de tiempo completo y los jubilados no son elegibles para Medicare

	Prima*	El estado paga	Usted paga
HealthSelectSM of Texas			
Usted solamente	\$ 617.30	\$ 617.30	\$ 0.00
Usted + Cónyuge	1,324.66	970.98	353.68
Usted + Hijos	1,090.90	854.10	236.80
Usted + Familia	1,798.26	1,207.78	590.48
Consumer Directed HealthSelect^{SM**}			
Usted solamente	\$ 617.30	\$ 617.30	\$ 0.00
Usted + Cónyuge	1,289.30	970.98	318.32
Usted + Hijos	1,067.22	854.10	213.12
Usted + Familia	1,739.22	1,207.78	531.44
Planes de salud de Community First			
Usted solamente	\$ 511.50	\$ 511.50	\$ 0.00
Usted + Cónyuge	1,097.18	804.34	292.84
Usted + Hijos	903.66	707.58	196.08
Usted + Familia	1,489.34	1,000.42	488.92
KelseyCare, ofrecido por Community Health Choice			
Usted solamente	\$ 483.98	\$ 483.98	\$ 0.00
Usted + Cónyuge	1,038.02	761.00	277.02
Usted + Hijos	854.94	669.46	185.48
Usted + Familia	1,408.98	946.48	462.50
Plan de salud de Scott & White			
Usted solamente	\$ 610.18	\$ 610.18	\$ 0.00
Usted + Cónyuge	1,309.34	959.76	349.58
Usted + Hijos	1,078.30	844.24	234.06
Usted + Familia	1,777.46	1,193.82	583.64

*Incluye la prima para el Seguro de vida a término básico

**El monto "State Pays" ("El estado paga") incluye una contribución mensual a la cuenta de ahorros de salud (HSA) de Optum Bank del miembro. Consulte la tabla de contribuciones de HSA en la página siguiente.

Empleados de medio tiempo, estudiantes de grado, profesores auxiliares y personal docente adjunto y de investigación posdoctoral†

	Prima*	El estado paga	Usted paga
HealthSelectSM of Texas			
Usted solamente	\$ 617.30	\$ 308.65	\$ 308.65
Usted + Cónyuge	1,324.66	485.49	839.17
Usted + Hijos	1,090.90	427.05	663.85
Usted + Familia	1,798.26	603.89	1,194.37
Consumer Directed HealthSelect^{SM**}			
Usted solamente	\$ 617.30	\$ 308.65	\$ 308.65
Usted + Cónyuge	1,289.30	485.49	803.81
Usted + Hijos	1,067.22	427.05	640.17
Usted + Familia	1,739.22	603.89	1,135.33
Planes de salud de Community First			
Usted solamente	\$ 511.50	\$ 255.75	\$ 255.75
Usted + Cónyuge	1,097.18	402.17	695.01
Usted + Hijos	903.66	353.79	549.87
Usted + Familia	1,489.34	500.21	989.13
KelseyCare, ofrecido por Community Health Choice			
Usted solamente	\$ 483.98	\$ 241.99	\$ 241.99
Usted + Cónyuge	1,038.02	380.50	657.52
Usted + Hijos	854.94	334.73	520.21
Usted + Familia	1,408.98	473.24	935.74
Plan de salud de Scott & White			
Usted solamente	\$ 610.18	\$ 305.09	\$ 305.09
Usted + Cónyuge	1,309.34	479.88	829.46
Usted + Hijos	1,078.30	422.12	656.18
Usted + Familia	1,777.46	596.91	1,180.55

*Incluye la prima para el Seguro de vida a término básico

**El monto "State Pays" ("El estado paga") incluye una contribución mensual a la cuenta de ahorros de salud (HSA) de Optum Bank del miembro. Consulte la tabla de contribuciones de HSA en la página siguiente.

†El estado no contribuye al costo del seguro de salud para personal docente adjunto.

Cuenta de ahorros de salud (HSA) de Consumer Directed HealthSelect

	El estado paga	Una HSA es una cuenta de ahorros libre de impuestos para gastos de salud calificados. Puede recibir la contribución de HSA "State Pays" ("El estado paga") si:
Usted solamente	\$45 mensual (\$540 anual)	<ul style="list-style-type: none"> • está inscrito en Consumer Directed HealthSelect; • es elegible para que el estado pague una parte de su prima de salud; • no es elegible para recibir Medicare.
Usted + Cónyuge	\$90 mensual (\$1,080 anual)	
Usted + Hijos	\$90 mensual (\$1,080 anual)	
Usted + Familia	\$90 mensual (\$1,080 anual)	

Seguro dental

DHMO HumanaDental	Empleado/ Jubilado	COBRA	COBRA (Discapacidad)	Dependientes sobrevivientes
Usted solamente	\$ 9.59	\$ 9.78	\$ 14.39	Cónyuge solamente \$ 9.59
Usted + Cónyuge	19.17	19.55	28.76	Cónyuge + Hijos 23.01
Usted + Hijos	23.01	23.47	34.52	Hijos solamente 13.42
Usted + Familia	32.59	33.24	48.89	

State of Texas Dental Choice Plan SM	Empleado/ Jubilado	COBRA	COBRA (Discapacidad)	Dependientes sobrevivientes
Usted solamente	\$ 26.61	\$ 27.14	\$ 39.92	Cónyuge solamente \$ 26.61
Usted + Cónyuge	53.22	54.28	79.83	Cónyuge + Hijos 63.86
Usted + Hijos	63.86	65.14	95.79	Hijos solamente 37.25
Usted + Familia	90.47	92.28	135.71	

State of Texas Dental Discount PlanSM

Nivel de membresía	Empleado/ Jubilado	COBRA	COBRA (Discapacidad)	Dependientes sobrevivientes
Usted solamente	\$ 2.25	\$ 2.30	\$ 3.38	Cónyuge solamente \$ 2.25
Usted + Cónyuge	4.50	4.59	6.75	Cónyuge + Hijos 5.40
Usted + Hijos	5.40	5.51	8.10	Hijos solamente 3.15
Usted + Familia	7.65	7.80	11.48	

State of Texas Vision

Nivel de membresía	Empleado/ Jubilado	COBRA	COBRA (Discapacidad)	Dependientes sobrevivientes
Usted solamente	\$ 6.69	\$ 6.82	\$ 10.04	Cónyuge solamente \$ 6.69
Usted + Cónyuge	13.38	13.65	20.07	Cónyuge + Hijos 14.38
Usted + Hijos	14.38	14.67	21.57	Hijos solamente 7.69
Usted + Familia	21.07	21.49	31.61	

Prima para consumidores de tabaco

Si usted, o un miembro de su familia inscrito en un seguro médico, se certificó como consumidor de tabaco o no se certificó como no consumidores, pagará una prima adicional para consumidor de tabaco de \$30, \$60 o \$90 por mes, según la cantidad de consumidores de tabaco o familiares no certificados cubiertos.

Consumidores de tabaco de cualquier edad y adultos que no se certifican	Prima mensual para consumidores de tabaco
Miembro <u>o</u> Cónyuge <u>o</u> Hijos* solamente	\$30
Miembro + Cónyuge <u>o</u> Miembro + Hijos* <u>o</u> Cónyuge + Hijos*	\$60
Familia (Miembro + Cónyuge + Hijos*)	\$90

*El cargo para un hijo es el mismo, independientemente de la cantidad de hijos que consuma tabaco o de hijos cubiertos mayores de 18 años que no se certificaron como no consumidores.

Si usted es consumidor de tabaco, probablemente pueda participar en una alternativa a la prima para consumidores de tabaco, si es adecuado para su estado de salud y cumple con las recomendaciones de su médico.

Visite www.ers.state.tx.us/Employees/Health/Tobacco_Policy para obtener más información.

Seguro de vida a término opcional y Seguro voluntario por muerte accidental y desmembramiento (AD&D)

Seguro de vida a término opcional					
<p>Después de los primeros 31 días de empleo, las Selecciones 1 y 2 requieren aprobación a través del certificado de asegurabilidad (EOI).</p> <p>Las Selecciones 3 y 4 siempre requieren la aprobación con EOI.</p> <p>A partir de los 70 años, la cobertura de Seguro de vida a término opcional se reduce a un porcentaje de su salario anual de la siguiente manera:</p> <p>70-74 años 65 % 75-79 años 40 % 80-84 años 25 % 85-89 años 15 % 90 años o más 10 %</p>	Tarifa mensual por \$1,000 de salario anual				
	Edad	Selección 1 Salario anual x 1	Selección 2 Salario anual x 2	Selección 3* Salario anual x 3	Selección 4** Salario anual x 4
	Menor de 25	\$ 0.05	\$ 0.10	\$ 0.15	\$ 0.20
	25 - 29	0.05	0.10	0.15	0.20
	30 - 34	0.06	0.12	0.18	0.24
	35 - 39	0.06	0.12	0.18	0.24
	40 - 44	0.08	0.16	0.24	0.32
	45 - 49	0.12	0.24	0.36	0.48
	50 - 54	0.19	0.38	0.57	0.76
	55 - 59	0.33	0.66	0.99	1.32
	60 - 64	0.57	1.14	1.71	2.28
	65 - 69	0.93	1.86	2.79	3.72
	70 - 74	1.48	2.96	4.44	5.92
	75 - 79	2.41	4.82	7.23	9.64
	80 - 84	3.92	7.84	11.76	15.68
85 - 89	6.79	13.58	20.37	27.16	
90+	10.57	21.14	31.71	42.28	

Seguro de vida opcional fijo para jubilados (póliza de \$10,000)

\$23.40 por mes para \$10,000

Seguro de vida a término para dependientes

Empleado: \$1.38 por mes para \$5,000
(incluye cobertura por AD&D de \$5,000)

Jubilado: \$3.05 por mes para \$2,500

AD&D*

Puede solicitar la cobertura por AD&D según la tabla siguiente:

Edad	Cobertura mínima	Cobertura máxima	Incrementos del mínimo	
Menor de 70	\$ 10,000	\$ 200,000	\$ 5,000	Usted solamente \$0.02 por \$1,000 de cobertura
70-74	6,500	130,000	3,250	
75-79	4,000	80,000	2,000	Usted + Familia \$0.04 por \$1,000 de cobertura
80-84	2,500	50,000	1,250	
85-89	1,500	30,000	750	
90+	1,000	20,000	500	

Texas Income Protection PlanSM (TIPP)*

Seguro por discapacidad a corto plazo	\$0.30 por \$100 de salario mensual
Seguro por discapacidad a largo plazo	\$0.63 por \$100 de salario mensual

*El seguro de vida a término opcional en las Selecciones 3 y 4, los seguros por AD&D y por discapacidad a corto y largo plazo no están disponibles para jubilados.

*El seguro de vida a término opcional se limita a un máximo de \$400,000 o cuatro veces su salario anual, lo que sea menor.

Obtenga más información sobre sus beneficios del estado de Texas

Nuestro sitio web: www.ers.state.tx.us

El sitio web del ERS tiene información y herramientas para ayudarle a aprovechar sus beneficios. Use la función Search (Búsqueda) para encontrar información detallada sobre los beneficios de ERS y la jubilación.

Novedades acerca de sus beneficios

Este boletín informativo electrónico proporciona información acerca de los programas disponibles, los planes de atención de salud y bienestar, y otros beneficios. Puede registrarse para recibir esta información y otras novedades por correo electrónico en www.ers.state.tx.us/Customer_Support/Subscribe.

Su declaración de beneficios de jubilación

Cada año, después de su cumpleaños, ERS le enviará una declaración personalizada que muestra su fecha de jubilación más temprana, la edad de jubilación y la anualidad prevista. Esta declaración brinda información importante sobre la planificación de la jubilación, incluidos los cálculos de beneficios y la información sobre derechos adquiridos. Si usted es miembro de ERS, puede obtener un cálculo del monto de su anualidad de jubilación al registrarse en su cuenta en www.ers.state.tx.us.

Declaración trimestral de Texa\$aver

Cada trimestre, recibirá una declaración de Texa\$aver, administrada por Empower Retirement, que detalla el saldo de su cuenta Texa\$aver y sus opciones de inversión.

Su declaración anual personal de suscripción a beneficios

Antes de la Inscripción de verano de cada año, ERS le enviará una declaración personalizada en la que se detalla su cobertura actual, los costos y las opciones para el próximo año del plan. Tendrá la oportunidad de realizar cambios todos los años durante la Inscripción de verano.

Presentaciones y eventos

ERS realiza varios seminarios, seminarios web, ferias y otros eventos durante todo el año.

- **Consulte el seminario web de ERS:** El primer martes de los meses seleccionados, podrá hacer preguntas y obtener las últimas novedades de ERS.
- **En sus marcas, listos... ¡jubilación!:** Realizado en todo el estado y en formato de seminario web, este es un seminario gratuito de 90 minutos sobre la jubilación de ERS y el Programa Texa\$aver 401(k)/457.
- **Seminarios de preparación para Medicare:** Realizada en todo el estado y en formato de seminario web, esta presentación ayuda a las personas que pueden ser elegibles para Medicare a comprender la inscripción y cómo funciona Medicare con el seguro de salud estatal.

Para ver una lista de los próximos eventos o registrarse, ingrese a www.ers.state.tx.us/Event-Calendar.

Su coordinador de beneficios

Consulte al coordinador de beneficios o al representante de RR. HH. de su agencia para obtener ayuda a fin de registrarse y comprender sus beneficios.

Sistema de respuesta de voz interactiva de ERS

Para obtener acceso automatizado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a información sobre sus beneficios del seguro y jubilación, llame a la línea gratuita al (877) 275-4377.

Designe a sus beneficiarios

No es obligatorio dentro del plazo de su primer mes, pero es una buena idea designar a sus beneficiarios para el seguro de vida y Texa\$aver lo antes posible.

- Para obtener su seguro de vida, ingrese a su cuenta en línea de ERS. Deberá proporcionar los números de Seguro Social, las fechas de nacimiento y las direcciones postales de sus beneficiarios.
- Para Texa\$aver, descargue un formulario de designación de beneficiarios del sitio web www.texasaver.gwrs.com.



Encontrará instrucciones detalladas en www.ers.state.tx.us/Customer_Support/Online/Update_Your_Beneficiaries

Información de contacto

Seguro de salud

HealthSelectSM of Texas

Administrado por UnitedHealthcare

Número de grupo: 744260

Línea gratuita: (866) 336-9371, TTY: 711

myNurseLine: (866) 336-9371

<http://healthselectoftexas.welcometouhc.com/hs-of-texas.html>

Consumer Directed HealthSelectSM

Administrado por UnitedHealthcare

Número de grupo: 744260

Línea gratuita (866) 336-9371, TTY: 711

healthselectoftexas.com/cdhs

Optum Bank (HSA)

Línea gratuita: (800) 791-9361 (TTY: 711),

de lunes a viernes 7 a. m. – 7 p. m., hora central

www.optumbank.com

Programa de medicamentos con receta

(beneficios de farmacia para HealthSelect of Texas y Consumer Directed HealthSelect)

Hasta el 31 de diciembre de 2016: Administrado por Caremark

Número de grupo: RX1292

Línea gratuita: (888) 886-8490,

TDD: (800) 231-4403

www.caremark.com/ers

Después del 1° de enero de 2017: Administrado por OptumRx

Línea gratuita: (866) 336-9371, TTY: 711

www.OptumRx.com/ERS

Planes de salud de Community First

una afiliada del Sistema de salud universitario

Número de grupo: 0010180000

Línea gratuita: (877) 698-7032,

TDD: (210) 358-6080

Local: (210) 358-6262,

NurseLink: (210) 358-6262

members.cfhp.com

KelseyCare, ofrecido por

Community Health Choice

Línea gratuita: (844) 515-4877, TTY: 711

Número de grupo: 15000

NurseLine: (713) 442-0000

www.erskelseycare.com/

Plan de salud de Scott & White

Número de grupo: 000058

Línea gratuita: (800) 321-7947

TTD: (800) 735-2989

Asesoramiento de enfermería de VitalCare:

(877) 505-7947

ers.swhp.org

Beneficios opcionales

State of Texas Vision

Administrado por Superior Vision Services, Inc.

Línea gratuita: (877) 396-4128

www.stateoftexasvision.com

Planes dentales

State of Texas Dental ChoiceSM

Administrado por la compañía de seguros HumanaDental

Número de grupo: 536957

Línea gratuita: (877) 377-0987, TTY: 711

humana.com/ers

DHMO HumanaDental

Asegurado por DentiCare, Inc, dba CompBenefits, miembro de la familia de compañías HumanaDental

Número de grupo: 538226

Línea gratuita: (877) 377-0987, TTY: 711

humana.com/ers

State of Texas Dental Discount PlanSM

Administrado por Careington International Corporation

Línea gratuita: (844) 377-3368, TTY: 711

www.txdentaldiscount.com

Life and Accidental Death & Dismemberment Insurance

Administrado por Securian

Línea gratuita: (877) 494-1716, TTY: 711

www.lifebenefits.com/plandesign/ers

Texas Income Protection PlanSM (TIPP)

(seguro por discapacidad a corto y largo plazo)

Administrado por ReedGroup

Línea gratuita: (855) 604-6230, TTY: 711

www.texasincomeprotectionplan.com

El certificado de asegurabilidad para discapacidad es administrado por Securian. La información de contacto se indicó anteriormente.

TexFlex

Administrado por ADP, LLC

Línea gratuita: (844) 884-2364, TDD: 711

www.texflexers.com

TexaSaver 401(k)/457 ProgramSM

Administrado por Empower RetirementTM

Línea gratuita: (800) 634-5091, TDD: (800) 766-4952

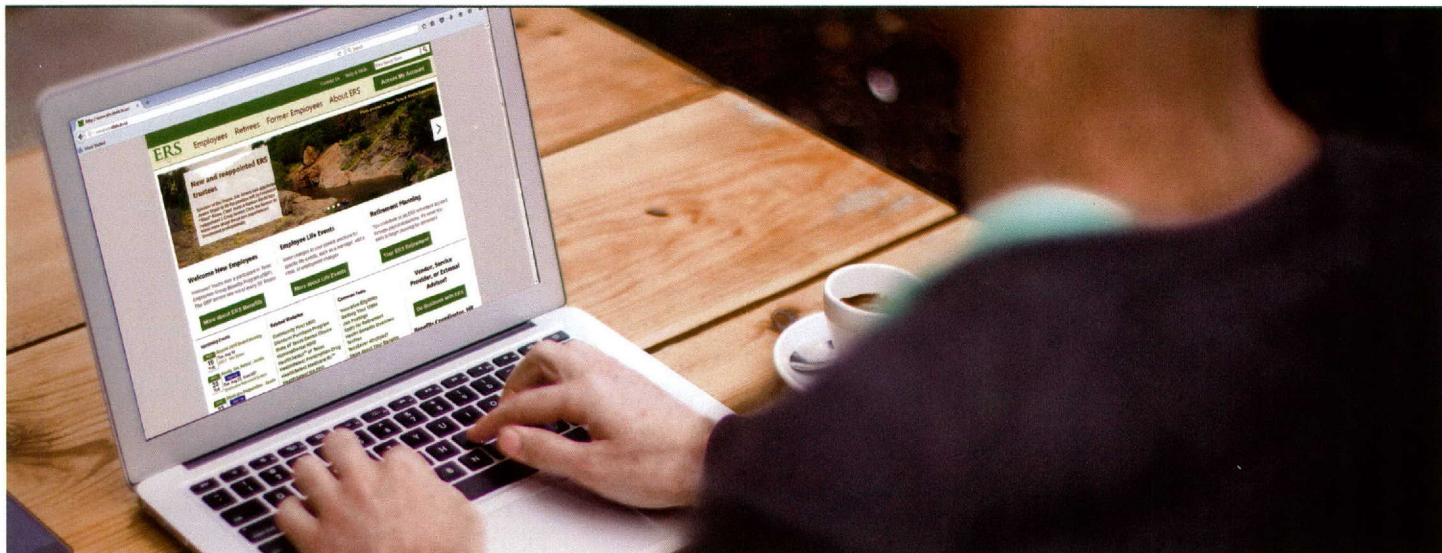
www.texasaver.com

Programa de compras con descuento

Administrado por Beneplace

Local: (512) 346-3300, TDD: (800) 683-2886

www.Beneplace.com/DiscountProgramERS



Su cuenta en línea de ERS

Configure su cuenta en línea:

1. Ingrese a **www.ers.state.tx.us**.
2. Haga clic en "Access My Account" ("Acceder a mi cuenta") en la esquina superior derecha. Ingresará a una página nueva.
3. En la página nueva, haga clic en "Enroll" ("Inscribirse").
4. Ingrese y verifique su información de contacto.
5. Realice su inscripción en la cobertura, y la de sus dependientes, una vez que su agencia haya ingresado su información de empleo.

Si se muda o se modifica alguna otra información de contacto, no olvide actualizar dicha información en su cuenta de ERS.

Regístrese para recibir novedades y actualizaciones de ERS:



Si tiene un evento de vida que califique (QLE) como matrimonio, divorcio o el nacimiento de un hijo, puede realizar algunos cambios en los beneficios en otros momentos del año si cumplen con las pautas de QLE. Debe solicitar los cambios en un plazo de 31 días del evento – 60 días si su hijo pierde la elegibilidad para el Programa de Seguro de Salud para Niños (Children's Health Insurance Program, CHIP).

Empleados de empresas de servicios humanos y de salud:

Departamento de Servicios para Adultos de la tercera edad y Personas Discapacitadas (Department of Aging and Disability Services, DADS), Departamento de Familia y Servicios de Protección (Department of Family and Protective Services, DFPS), Centro de Salud y Servicios Humanos (Health and Human Services Center, HHSC), Instituto de Investigación para la Prevención del Cáncer de Texas (Cancer Prevention Research Institute of Texas, CPRIT)

El Centro de servicios de los empleados de servicios humanos y de salud actúa como su coordinador de beneficios. Comuníquese con el Centro llamando a la línea gratuita al (388) 894-4747.

Employees Retirement System of Texas

Siempre disponible en línea en **www.ers.state.tx.us**

Acceso automatizado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a información sobre sus beneficios de seguro y jubilación. (877) 275-4377, TDD: 711. Hable con un representante de lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 5:30 p. m., hora central.

La agencia Employees Retirement System of Texas (ERS) cumple con las leyes de derechos civiles federales aplicables y no discrimina debido a raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. ERS proporciona servicios y ayuda con el idioma en forma gratuita, por ejemplo: intérpretes calificados, información escrita en otros formatos (en letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos) e información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, llame al: (877) 275-4377, TDD: 711.

Si cree que ERS no pudo proporcionar estos servicios o discriminó de algún otro modo debido a raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja por correo, fax o correo electrónico:

Correo postal: Section 1557 Coordinator

Employees Retirement System of Texas

P.O. Box 13207, Austin, Texas 78711.

Fax: 512-867-3480.

Correo electrónico: 1557coordinator@ers.state.tx.us

Para obtener más información, visite: <http://www.ers.state.tx.us>

Usted puede presentar una queja sobre derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services) en línea, por correo postal o por teléfono llamando al:

En línea: <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

Los formularios para quejas están disponibles en: <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

Correo postal: U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, SW, Room 509F, HHH Building, Washington, D.C. 20201.

Teléfono: 1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD).

ATTENTION: Language assistance services, free of charge, are available to you.	ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística.
CHÚ Y: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn.	ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं।
注意: 如果您使用繁體中文, 您可以免費獲得語言援助服務。	توجه: اگر به زبان فارسی گفتگو می کنید، تسهیلات زبانی بصورت رایگان برای شما فراهم می باشد.
주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다.	ACHTUNG: Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung.
ملحوظة: إذا كنت تتحدث ذكر اللغة، فإن خدمات المساعدة اللغوية متوفرة لك بالمجان.	સુચના: જો તમે ગુજરાતી બોલતા હો, તો નિ:શુલ્ક ભાષા સહાય સેવાઓ તમારા માટે ઉપલબ્ધ છે.
خبردار: اگر آپ اردو بولتے ہیں، تو آپ کو زبان کی مدد کی خدمات مفت میں دستیاب ہیں۔	ВНИМАНИЕ: Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода.
PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad.	注意事項: 日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。
ATTENTION: Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement.	ໂປດຊາບ: ຖ້າວ່າ ທ່ານເວົ້າພາສາ ລາວ, ການບໍລິການ ຊ່ວຍເຫຼືອດ້ານພາສາ, ໂດຍບໍ່ເສັຽຄ່າ, ຄວນມີພ້ອມໃຫ້ ທ່ານ.

(877) 275-4377

